



BASES DEL CONCURSO DE LA RIFA ALADINA 2025

Fundación Aladina con domicilio fiscal en Madrid , Calle Tomás Bretón 50-52, código postal 28045 y C.I.F. G84489954, vende papeletas para una rifa cuya participación se realiza mediante **compra de papeletas** (precio unitario 2,50€) con fines promocionales y de ámbito nacional.

La participación en la presente rifa implica la aceptación por parte del participante de las presentes bases, así como los criterios aplicables por Fundación Aladina en el desarrollo de la promoción.

Primera.- Vigencia

La Rifa Aladina **entrará en vigor el día 04 de noviembre** de 2025 y **finalizará el día 18 de diciembre** de 2025 a las 23:59 horas. Los **ganadores se darán a conocer el 19 de diciembre** mediante su publicación en la web www.aladinaxmas.org, así como cualquier otro medio que Fundación Aladina considere oportuno a tales efectos.

Segunda.- Requisitos para la participación

2.1. Podrán participar todas aquellas personas que compren una papeleta de participación en la Rifa Aladina, siempre y cuando cumplan los siguientes requisitos:

- Ser mayor de edad
- Residentes en España



Tercera.- Premios

3.1. Entre todos los participantes se sortearán los premios* asignando un premio por papeleta. El sorteo se realizará usando una plataforma online de atribución de ganadores.

***No están incluidos gastos de desplazamiento/envío o alojamiento que serán por cuenta de los ganadores.**

3.2. En ningún caso el premio podrá ser sustituido por dinero en metálico o cualquier otra prestación.

3.3 El horario y los días en los que se podrán recoger los premios se publicarán junto con el listado de ganadores. Si hubiera cualquier duda sobre la recogida de los mismos, el ganador podrá ponerse en contacto con Aladina a través del correo electrónico rifa@aladina.org

3.4 Si entre los premios hubiera alguno de gran volumen que, por esa causa, no pudiera ser almacenado en las oficinas de Aladina, se indicará de forma clara y unívoca en el listado de ganadores. Estos premios deberán recogerse en su lugar de almacenamiento, y Aladina no asumirá en ningún caso los gastos, totales o parciales, derivados de su envío o recogida.

Cuarta.- Modalidades de Participación y designación de los ganadores

4.1 La participación en la Rifa Aladina se realizará:

- A través de la página web aladinaxmas.org hasta el 18 de diciembre a las 23:59h



- Presencialmente comprando papeletas físicas durante los días 29 de noviembre y 30 de noviembre en el evento Aladina Xmas Weekend organizado por Fundación Aladina en el Hotel NH Collection Eurobuilding.

4.2 Todos los números de papeleta que se hayan vendido entrarán a formar parte de la rifa.

4.4 La comunicación de los ganadores se realizará, el 10 de diciembre, mediante el envío de un correo electrónico a la dirección de correo que faciliten en el caso de la compra online de papeletas, así como la publicación en la web www.aladinaxmas.org y a través de cualquier otro medio que Fundación Aladina considere necesario.

4.5 Los ganadores deberán confirmar la recepción del email y su aceptación en las siguientes 9 semanas (tendrán de plazo hasta el 17 de febrero de 2026), deberán aportar los datos que le hayan sido solicitados además de una copia de la papeleta de la Rifa Aladina.

4.6 En caso de que los ganadores no confirmen la recepción del email y aporten los datos antes de la fecha señalada el sorteo para ese premio se considerará desierto.

4.8 El ganador es responsable de aportar datos veraces, completos y exactos. La aportación de datos inexactos o la negativa a aportar los datos solicitados implicará la pérdida del derecho al premio por parte del ganador.

Quinta.- Autorizaciones

5.1 La participación en la promoción implica la autorización por parte de los ganadores a Fundación Aladina a utilizar publicitariamente su nombre, apellidos y localidad.



5.2 Los citados datos podrán ser publicados en la página web www.aladinaxmas.org, así como en cualquier otro medio a criterio de Fundación Aladina y a los solos efectos de dar a conocer a los ganadores de la Rifa Aladina. La negativa a que sean publicados los datos implicará la pérdida del derecho al premio por parte del ganador.

Sexta.- Modificación de las presentes Bases

En casos de fuerza mayor o de que existiera una causa que lo justifique, Fundación Aladina se reserva el derecho a modificar o incluso anular las presentes bases antes de que finalice el periodo de publicación, comprometiéndose a comunicar con la suficiente antelación cualquier cambio en las mismas o su anulación.

Séptima.- Responsabilidad

7.1. Fundación Aladina está exenta de cualquier responsabilidad por los daños que pudiera sufrir el premiado en el uso del premio.

7.2. Al ser la promoción accesible a través de Internet, Fundación Aladina no puede garantizar el acceso continuado a la misma, que puede verse restringido ocasionalmente debido a cortes de suministro, mantenimiento, reparaciones o cualquier otra causa no imputable a Fundación Aladina.

Octava.- Fiscalidad

8.1. Se informa de que los ganadores se harán cargo de cualquier gasto asociado y de las cantidades que por imperativo legal fiscal debieran ingresarse o retenerse por este concepto en su caso, y que el premio no es canjeable en metálico.



8.2. Es obligación de los ganadores el cumplimiento de sus obligaciones personales tributarias derivadas de la obtención del premio.

Novena.- Datos Personales

9.1 Los datos personales aportados a los efectos de la promoción serán tratados por Fundación Aladina. de conformidad con lo dispuesto en la normativa de protección de datos aplicable y según lo estipulado en la Política de Privacidad de Fundación Aladina. En particular, los datos personales proporcionados serán tratados con la finalidad de permitir y gestionar la participación en el concurso. La necesidad de asegurar el cumplimiento de esta relación constituye la base que legitima el tratamiento. Los datos personales serán conservados durante la vigencia del concurso y, posteriormente, durante un plazo de 5 años para la atención de posibles responsabilidades derivadas de la relación con el participante.

9.2 Los usuarios pueden ejercer sus derechos de acceso, rectificación, oposición, portabilidad de datos, limitación del tratamiento y supresión a través de la gestión de las diferentes opciones accesibles desde su cuenta de usuario en Fundación Aladina o a través del correo electrónico y la dirección postal que consta en la Política de Privacidad. Del mismo modo, los usuarios tienen derecho a retirar los consentimientos inicialmente prestados y a presentar reclamaciones ante la autoridad de protección de datos competente.



Décima.- Otros aspectos

10.1 Las presentes bases se interpretarán de conformidad con la legislación española. Para cualquier controversia que pudiera surgir en relación con la interpretación o aplicación de las presentes bases serán competentes los tribunales españoles.

10.2 El hecho de participar o intentar participar en el concurso implica la aceptación de las reglas de participación. En caso de situaciones no previstas el organizador decidirá en cada momento.